

# CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)

## MUNICIPIO DE CAJEME

### 1000 SERVICIOS PERSONALES.

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

#### 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

##### 111 DIETAS.

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

##### 11101 DIETAS.

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones de los miembros del Ayuntamiento.

##### 113 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Dependencias de la Administración Pública Municipal. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos establecidos.

##### 11301 SUELDOS.

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

##### 11302 SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA.

Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones adicionales al sueldo del personal, en función de las diferentes cuotas, señaladas en los tabuladores aprobados para las distintas zonas económicas del Estado.

##### 11303 REMUNERACIONES DIVERSAS.

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones transitorias para compensar las diferencias resultantes entre el sueldo presupuestal y el obtenido como consecuencia de ajustes para nivelar el poder adquisitivo de los sueldos también desagregados de la partida 1201 (honorarios y comisiones). Se cargan aquí las remuneraciones por servicios eventuales o permanentes, cuando no se expidan constancias de nombramiento, o sustituciones.

##### 11304 REMUNERACIONES POR SUSTITUCIÓN DE PERSONAL.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones causadas por concepto de sustitución de personal ausente por licencia, incapacidad, permisos, etc.

##### 11305 COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.

Asignaciones destinadas a cubrir los importes que corresponden a las Dependencias de la Administración Pública Municipal por concepto de riesgos profesionales a funcionarios y empleados civiles al servicio del gobierno.

##### 11306 RIESGO LABORAL.

Asignaciones destinadas a cubrir a los trabajadores el concepto de riesgo laboral como parte del plan de remuneración total, según sea acreditado por autoridad competente.

##### 11307 AYUDA PARA HABITACIÓN.

Asignaciones destinadas a cubrir a los trabajadores la prestación de ayuda para habitación derivada del plan de remuneración total.

##### 11308 AYUDA PARA DESPENSA.

Asignaciones destinadas a cubrir a los trabajadores la prestación de ayuda para despensa derivada del plan de remuneración total.

##### 11309 PRIMA POR RIESGO LABORAL.

Asignación destinada para cubrir a nombre de los trabajadores la prima por concepto de riesgo laboral, contemplada dentro del plan de remuneración total.

##### 11310 AYUDA ENERGÍA ELÉCTRICA.

#### 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

##### 121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

##### 12101 HONORARIOS.

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones que previamente se aprueben a profesionistas,

**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
**MUNICIPIO DE CAJEME**

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			técnicos, expertos o peritos, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad, de acuerdo a contratos temporales, según los requerimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Esta partida no se utilizará para remunerar los trabajos extraordinarios del personal de planta, ni para cubrir sueldos del personal que tenga a su cargo labores similares a las de los grupos de funcionarios y empleados de la Administración Pública Municipal.
<b>122</b>	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
	<b>12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.</b>		Comprende las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones del personal que se contrate de forma extraordinaria por obra y tiempo determinado.
<b>123</b>	<b>RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
	<b>12301 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas o especialistas técnicos que presten su servicio social en dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal.
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
<b>131</b>	<b>PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.</b>		Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
	<b>13101 PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la prima quinquenal como complemento al sueldo del personal por servicios efectivos prestados. Las cantidades que reporta esta partida deberán incluirse en el otorgamiento de beneficios que las disposiciones legales establezcan sobre los sueldos y estarán afectadas por los descuentos que establezca la Ley del ISSSTESON.
<b>132</b>	<b>PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.</b>		Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil al servicio de los entes públicos.
	<b>13201 PRIMA VACACIONAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir 20 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.
	<b>13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal que labora en la Administración Pública Municipal. El importe de esta gratificación es equivalente a 40 días de sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente, el cálculo de esta prima será sobre el sueldo base.
	<b>13203 PRIMA DOMINICAL.</b>		Estímulo al personal que presta sus servicios en el Parque Infantil.
<b>133</b>	<b>HORAS EXTRAORDINARIAS.</b>		Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
	<b>13301 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir al personal, las remuneraciones a que tenga derecho por servicios en horas extraordinarias.
<b>134</b>	<b>COMPENSACIONES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
	<b>13403 ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.</b>		Asignaciones que las Dependencias destinan para compensar al personal de confianza en apego a sus funciones y responsabilidades.
	<b>13404 BONO DE PRODUCTIVIDAD.</b>		

**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
**MUNICIPIO DE CAJEME**

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	Asignación destinada a cubrir el pago al personal docente, de apoyo a la educación de personal homologado, según lo establece la Secretaría de Educación y Cultura.	13405 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	
	Cantidades adicionales a su sueldo presupuestal conforme a los tabuladores aprobados cuyo otorgamiento es discrecional en cuanto a su monto y duración, en atención a las responsabilidades o trabajos extraordinarios, relacionados con su cargo o por servicios especiales que desempeñen, para lo cual se requiere previa autorización.	13406 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL.	
	Cantidades adicionales a su sueldo presupuestal conforme a los tabuladores aprobados cuyo otorgamiento es discrecional en cuanto a su monto y duración, en atención a las responsabilidades o trabajos extraordinarios, relacionados con su cargo o por servicios especiales que desempeñen, para lo cual se requiere previa autorización.		
<b>137 HONORARIOS ESPECIALES.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública Municipal por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.		
<b>13701 HONORARIOS ESPECIALES.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública Municipal por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.		
<b>1400 SEGURIDAD SOCIAL.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.		
<b>141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.		
<b>14101 CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que éste último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal.		
<b>14102 CUOTAS POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que le corresponden a las Dependencias de la Administración Pública Municipal, por concepto de seguro de vida de los trabajadores al servicio del Municipio.		
<b>14103 CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que le corresponden a las Dependencias de la Administración Pública Municipal, por concepto de seguro de retiro de los trabajadores al Servicio del Municipio.		
<b>14106 OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.		
<b>142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.		
<b>14201 CUOTAS AL FOVISSSTESON.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Dependencias de la Administración Pública Municipal para el fondo de vivienda en los términos de la Ley respectiva.		
<b>14202 FONDO DE APOYO PARA VIVIENDA.</b>	Aportaciones del Ayuntamiento para el fondo de apoyo para vivienda, en los términos de la Ley respectiva.		
<b>143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.</b>			

**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
**MUNICIPIO DE CAJEME**

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
			14301 PAGAS DE DEFUNCIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir gastos de esta naturaleza a familiares de funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno; así como pensionados y jubilados directos, cuando éstos fallezcan, los pagos se cubrirán de acuerdo a las disposiciones legales en vigor.
			144 APORTACIONES PARA SEGUROS. Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente.
			14404 OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONÓMICO. Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan por concepto de otros seguros a favor del personal de las de la Administración Pública Municipal.
			<b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.</b> Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
			152 INDEMNIZACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
			15201 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL. Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones legales al personal de acuerdo a la Ley del Servicio Civil y a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
			15202 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE DE TRABAJO.
			<b>155 PRESTACIONES CONTRACTUALES.</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
			15406 APOYO PARA ÚTILES ESCOLARES. Asignación de recursos destinados a cubrir por única vez en el año el pago de útiles escolares a estudiantes de educación básica (por familia), presentando para ello boleta de calificaciones.
			15409 BONO PARA DESPENSA. Asignación destinada a cubrir los importes que se otorgan a los trabajadores de base al servicio del Estado con la finalidad de apoyar la adquisición de la despensa familiar.
			<b>156 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</b> Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
			15501 APOYO A LA CAPACITACIÓN. Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten.
			<b>159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.
			15901 OTRAS PRESTACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales o contractuales que las Dependencias de la Administración Pública Municipal realizan, en beneficio de sus empleados por concepto de ayuda para renta, anteojos, aparatos ortopédicos, entre otros.
			15902 APORTACIONES DE FONDO DE RETIRO AYUNTAMIENTO.
			<b>1600 PREVISIONES.</b> Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
**MUNICIPIO DE CAJEME**

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<b>161 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones.
	<b>16101 PREVISIÓN PARA INCREMENTO DE SUELDOS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los montos correspondientes a los incrementos de sueldos del personal al servicio de la Administración Pública Municipal.
	<b>1700 PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones
	<b>171 ESTÍMULOS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
	<b>17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL.</b>		Asignaciones que las Dependencias de la Administración Pública Municipal destinan para compensar al personal cuyo desempeño en las actividades encomendadas se considere meritorio y eficiente.
	<b>17103 REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal policiaco por concepto de SUBSEMUN.
	<b>17104 BONO POR PUNTUALIDAD.</b>		Asignaciones que las Dependencias de la Administración Pública Municipal destinan para compensar al personal de base, en función de su asistencia, puntualidad y responsabilidad laboral, pagándose cuatro veces al año, previa revisión y autorización de la autoridad competente.
	<b>172 RECOMPENSAS.</b>		Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal civil, que redunde en beneficio de la población.
	<b>17201 RECOMPENSAS.</b>		Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal civil, que redunde en beneficio de la población.
	<b>1800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
	<b>181 IMPUESTO SOBRE NOMINAS.</b>		Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.
	<b>18101 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS.</b>		Recursos que se destinan a cubrir los pagos correspondientes a retenciones sobre nómina del personal a cargo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
	<b>182 OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL.</b>		Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.
	<b>18201 OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL.</b>		Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.
	<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.</b>		Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
	<b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y

**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
**MUNICIPIO DE CAJEME**

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
<b>211</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
	<b>21101</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales, así como las memorias flash (Universal Serial Bus).
<b>212</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
	<b>21201</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: todo tipo de toner para impresoras y fotocopiadora, papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.
<b>214</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
	<b>21401</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, papelería, toners, tintas, cintas para impresora, apuntadores electrónicos, protectores de video, fundas, solventes, aire comprimidos y otros.
<b>215</b>	<b>MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.
	<b>21501</b>	<b>MATERIAL PARA INFORMACIÓN.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades administrativas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual cassetes, discos compactos distintos de software (3408: patentes, regalías y otros) y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en oficinas. Incluyen las asignaciones destinadas al pago de suscripciones, de publicaciones, membrecías, pago de página web y revistas especializadas para el mismo fin.
<b>216</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
	<b>21601</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene; tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
<b>217</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
	<b>21701</b>	<b>MATERIALES EDUCATIVOS.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en las dependencias oficiales, tales como: libros, revistas, mapas, material audiovisual, y en

**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
**MUNICIPIO DE CAJEME**

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	general todo tipo de material propio para la enseñanza.		
	<b>21702 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Municipal.		
	<b>218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.		
	<b>21801 PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANÍAS Y HOLOGRAMAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de placas, engomados y calcomanías para las campañas de renovación de placas, licencias, automóviles nuevos y cambios de propietarios; se considera también la adquisición de hologramas para internación temporal de vehículos extranjeros.		
	<b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.		
	<b>221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública.		
	<b>22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.		
	<b>22102 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN PROCESOS DE READAPTACIÓN SOCIAL.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de alimentación de las personas en proceso de readaptación social durante su estancia en centros de readaptación social, etc.		
	<b>22106 ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.</b>		
	Asignaciones destinadas para la compra de agua potable en todas sus presentaciones (para uso en oficina, eventos), así como también por pipas, para cubrir las necesidades de áreas que no cuentan con este servicio.		
	<b>22108 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal que participe en programas de Seguridad Pública.		
	<b>222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.		
	<b>22201 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la Administración Pública Municipal, tales como forrajes frescos y achicalado, alimentos preparados, etc.		
	<b>223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.		
	<b>22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieran para		

**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
**MUNICIPIO DE CAJEME**

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, etc.
	<b>2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
	<b>242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	<b>24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	<b>243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	<b>24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	<b>246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
	<b>24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico, tales como: interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, alambres, lámparas y efectos que requieran las líneas de transmisión, telegráficas, telefónicas y de telecomunicaciones aéreas y subterráneas, igualmente para la adquisición de efectos necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, etc
	<b>248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
	<b>24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes muebles que se requieran, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, marcos para cuadros, etc.
	<b>249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
	<b>24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
	<b>24902 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de muebles e inmuebles.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
**MUNICIPIO DE CAJEME**

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio		
<b>251</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos, como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.		
	<b>25101</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.</b>	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, etc.	
<b>252</b>	<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antiemergentes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.		
	<b>25201</b>	<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.</b>	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentra terminado y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Municipal para los usos propios, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, raticidas, herbicidas, etc.	
<b>253</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.		
	<b>25301</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.</b>	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, etc.	
<b>254</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.		
	<b>25401</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.</b>	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas, veterinarias, etc., tales como: botiquín surtido, jeringas, gasas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, etc.	
<b>255</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros.		
	<b>25501</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.</b>	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, etc.; tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, tanques de revelado, material para radiografía, electrocardiografía, etc., y animales para experimentación.	
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.		
	<b>261</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.</b>	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	26101 COMBUSTIBLES.		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbosina, gasavión, tractolina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.
	26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS.		Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: gas refrigerante, limpiador de inyectores, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido de frenos, etc.
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
	271 VESTUARIO Y UNIFORMES.		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
	27101 VESTUARIO Y UNIFORMES.		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado
	272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.		Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional
	27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.		Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales como cascos, chalecos, caretas antigás para usos diversos.
	273 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
	27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, etc.
	275 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.		Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
	27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.		Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
	281 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
	28101 SUSTANCIAS MATERIALES EXPLOSIVAS.		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas, tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitro, amatol, teril, fulminantes, etc.
	282 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA.		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
	28201 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA.		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artefactos propios de seguridad pública, tales como: municiones, cargas, granadas, cartuchos, balas, etc.
	283 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
	28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
<b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
291 HERRAMIENTAS MENORES.			Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29101 HERRAMIENTAS MENORES.			Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.			Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.			Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
293 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.			Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.			Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
294 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.			Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.			

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objetivo de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventario, como tarjetas electrónicas, driver internos, circuitos, antivirus, cables, periféricos, discos duros, unidades de disco, memoria, mouse de computadora, protector de pantalla, teclado de computadora, switch, modem interno, porta teclado, compra de paquetes de software, material utilizado en la instalación de equipo de cómputo, etc.
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores, tales como pilas, cargadores gas para mini split.
<b>3000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con Administración Pública Municipal.
<b>3100</b>		<b>SERVICIOS BÁSICOS.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA.	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.
	31102	ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS.	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de consumo de energía eléctrica requerida por las escuelas.
	31103	SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CENTROS ESCOLARES.	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de instalaciones eléctricas, así como su mantenimiento y conservación de las mismas.
	31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de energía eléctrica que origine el alumbrado público de plazas, jardines, avenidas y otros lugares públicos.
	312	GAS.	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	31201	GAS.	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	313	AGUA.	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	31301	AGUA.	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
<b>314</b>	<b>TELEFONÍA TRADICIONAL.</b>		Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	<b>31401 TELEFONÍA TRADICIONAL.</b>		Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
<b>315</b>	<b>TELEFONÍA CELULAR.</b>		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones.
	<b>31501 TELEFONÍA CELULAR.</b>		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
<b>316</b>	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
	<b>31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional y servicios de sistema de posicionamiento global GPS.
<b>317</b>	<b>SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
	<b>31701 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
<b>318</b>	<b>SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.</b>		Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacionales internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	<b>31801 SERVICIO POSTAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal nacional e internacional que utilicen las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.
	<b>31802 SERVICIO TELEGRÁFICO.</b>		Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacionales, gubernamental y privado a través de los establecimientos de servicio telegráfico nacionales internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
<b>3200</b>	<b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.		
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.		
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.		
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.		
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.		
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de alquiler de toda clase de muebles, maquinaria y equipo que requieren las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: contenedores públicos, mobiliario diverso, fotocopiadoras, sanitarios ambulantes, etc		
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.		
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.		
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de equipo de transporte.		
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.		
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.		
329	OTROS ARRENDAMIENTOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.		
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.		
	<b>331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.		
	<b>33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir pagos a terceros por servicios profesionales y técnicos, tales como: asesoramiento y consulta; cursos de capacitación y adiestramiento tanto internos como externos, así como asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, estadística, contable, de ingeniería, arquitectónica, informática, entre otras.		
	<b>333 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.		
	<b>33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los servicios que se contraten con terceros para el desarrollo de sistemas, procesamiento y elaboración de programas, así como el mantenimiento y soporte a los programas ya existentes.		
	<b>33302 SERVICIOS DE CONSULTORIAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de consultorías especializadas que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable de ingeniería, arquitectónica, entre otras requeridas para la ejecución de programas y proyectos de inversión financiados por organismos financieros nacionales.		
	<b>33303 SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y teledetección, entre otros.		
	<b>334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.		
	<b>33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.		
	<b>335 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).		
	<b>33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 1201 Honorarios, 3303 Servicios Estadísticos y		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			geográficos, así como los estudios de preinversión previstos en el capítulo 6000.
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
33601	APOYOS A COMISARIOS PÚBLICOS.		Apoyo que se entrega a los Comisarios Públicos para cubrir los gastos derivados de su designación. Partida de uso exclusivo del Órgano de Control y Evaluación (Contraloría).
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA.		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación
34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por situación y traslado de fondos del erario, así como otros gastos inherentes a la recaudación fiscal, tales como: los destinados a incrementar la recaudación mediante la comunicación, notificación, difusión, pago por gestoría y cobranza, así como la participación que corresponde a los trabajadores al servicio del estado por los ingresos derivados de multas, y por otros actos de fiscalización que lleven a cabo y que tengan establecido un estímulo por los mismos; así mismo podrá cargarse a esta partida los



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			gastos derivados de la guarda y custodia de fondos y valores del Gobierno Municipal.
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.		Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Municipio, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Municipio. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
			34401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Municipio, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Municipio. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros
			34601 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
347	FLETES Y MANIOBRAS.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
			34701 FLETES Y MANIOBRAS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
			351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Municipio o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
			35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Estado o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
			35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS. Asignaciones destinadas a realizar, por conducto de terceros, trabajos de mantenimiento, conservación, rehabilitación, reparaciones menores y reacondicionamiento de áreas para uso deportivo, entre los cuales se consideran campos y gradas para beisbol y futbol, canchas para basquetbol y usos múltiples, pistas para atletismo, etc.
			35103 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES. Asignaciones destinadas a cubrir gastos de la conservación y mantenimiento de bienes inmuebles

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	tales como: escuelas, redes de agua, drenaje, techado e impermeabilización y reparaciones menores, diferentes a los considerados en el capítulo 6000 Inversiones Públicas.		
	35104 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PANTEONES.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de panteones municipales.
	35105 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES.		Asignación destinada a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de los bienes artísticos y culturales propiedad del Gobierno Municipal.
	35106 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de materiales y conservación de parques y jardines.
	35107 CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.		Erogaciones destinadas a cubrir gastos ocasionados por reparación o reposición de lámparas, postes, etc. del alumbrado público.
	35108 CONSERVACIÓN DE TOMAS DE AGUA.		
	35109 CONSERVACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO.		Asignaciones destinadas a conservar en buen estado todo señalamiento de tránsito como: semáforos, indicadores, precauciones, etc.
	35110 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RELLENO SANITARIO.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y explotación del relleno sanitario; cuando se efectúe por cuenta de terceros.
<b>352</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúen por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenzas, máquinas de escribir, calculadoras, etc.
	35202 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de conservación y mantenimiento de estos activos fijos
	35203 INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de instalación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúen por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenzas, máquinas de escribir, calculadoras, etc.
<b>353</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	35302 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, etc.
	35303 INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
<b>355</b>	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, rotulación y conservación de toda clase de vehículos de transporte con que cuenta el Municipio.
<b>357</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos.
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros
	35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de estos activos fijos.
	359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
	35902	SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de lavandería, desinfección e higiene de las instituciones administrativas o de cualquier índole, perteneciente a las dependencia que integran la Administración Pública.
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas.
	362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; reproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
	36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.		
	<b>36202 PROMOCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de impresión de folletos, poster, señalamientos, etc., utilizados para promover el turismo.		
	<b>36203 PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de impresión de folletos, posters, etc., utilizados para promover el desarrollo de las actividades económicas del municipio.		
	<b>363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.		
	<b>36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.		
	<b>364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.		
	<b>36401 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías		<b>366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO</b>
	<b>EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.		
	<b>36601 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.		
	<b>369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.		
	<b>36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.		
	<b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.		
	<b>371 PASAJES AÉREOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de aéreo.		
	<b>37101 PASAJES AÉREOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de aéreo.		
	<b>372 PASAJES TERRESTRES.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.		
	<b>37201 PASAJES TERRESTRES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	<b>375 VIÁTICOS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes
	<b>37501 VIÁTICOS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas en las POLITICAS DEL GASTO a este respecto.
	<b>376 VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.
	<b>37601 VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.
	<b>379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	<b>37901 CUOTAS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de estacionamientos y peaje.
	<b>37902 GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS EN CAMPO EN ÁREAS RURALES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de los servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS, de este clasificador.
			<b>37903 HOSPEDAJE AL PERSONAL QUE PARTICIPE EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b>
			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de hospedaje del personal que participa en programas de seguridad pública.
	<b>3800 SERVICIOS OFICIALES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
	<b>382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
	<b>38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
	<b>383 CONGRESOS Y CONVENCIONES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos municipales.
	<b>38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos municipales
	<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.
	<b>391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos y civiles al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario
	<b>39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales y ataúdes, a los familiares de servidores públicos y civiles al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario.
	<b>39102 PREPARACIÓN DE CUERPO.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir servicios cremación y embalsamamiento, a los familiares de servidores públicos y civiles al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario.
	<b>392 IMPUESTOS Y DERECHOS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
	<b>39201 IMPUESTOS Y DERECHOS.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
	<b>393 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero
	<b>39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
	<b>395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015**  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
			<b>39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
			<b>396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e implique afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran la suma aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen por los diversos medios establecidas por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reingresos al Erario en el caso de los entes públicos.
			<b>39603 PERDIDA DEL ERARIO MUNICIPAL.</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e implique afectar su presupuesto disponible.
			<b>399 OTROS SERVICIOS GENERALES.</b> Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.
			<b>39901 SERVICIOS ASISTENCIALES.</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que las Dependencias de la Administración Pública Municipal otorgan en dinero o en especie a la población en general, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios tales como: Ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; campañas de vacunación masiva y de prevención de la salud general, considerando su difusión entre la población, y la adquisición de bienes necesarias para efectuarlas; así como las erogaciones que sea necesario realizar con motivo de protección civil, derivadas de fenómenos naturales, tales como: Comunicaciones a la población, adquisición de bienes para salvaguarda de la población en casos de emergencia, materiales provisionales para la rehabilitación de viviendas por motivos de desastres naturales, etc.
			<b>39902 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo por la administración y actualización del impuesto predial que realiza el ICRESON
			<b>39903 GASTO POR DAÑOS A TERCEROS.</b> Asignaciones destinadas a cubrir pagos a terceros por daños causados por la maquinaria y equipo propio del Ayuntamiento, ocasionados al momento que realizaban el cumplimiento de sus deberes.
			<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b> Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, social, organismos e instituciones y empresas y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
			<b>4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.</b> Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
			<b>415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.</b> Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
			<b>41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.</b> Asignaciones que otorga el Gobierno Municipal a las Entidades de la Administración Pública Municipal, a efecto de que se destinen para cubrir el costo de los servicios personales.
			<b>41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.</b> Asignaciones que otorga el Gobierno Municipal a las Entidades de la Administración Pública

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	Municipal, a efecto de que se destinen para cubrir los gastos de operación asociados con las actividades de las mismas instituciones.		
	41503 APOYOS PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES.		
	Asignaciones destinadas a organismos, instituciones y empresas públicas y sociales para cubrir gastos.		
<b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.</b>	Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.		
436 SUBSIDIOS DE VIVIENDA.	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.		
43601 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.		
439 OTROS SUBSIDIOS.			
43901 APORTACIONES Y SUBSIDIOS A LA INDUSTRIA.	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones del Gobierno Municipal para financiar gastos de capital a los sectores privados y social que en forma organizada se dedican a la producción de bienes o prestación de servicios industriales de interés general.		
43902 APORTACIONES Y SUBSIDIOS A LA PESCA.			
<b>4400 AYUDAS SOCIALES.</b>	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.		
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.		
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.		
44102 TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES.	Asignaciones destinadas a cubrir los subsidios para el apoyo otorgado a los adultos mayores para el pago del consumo de los servicios de energía eléctrica y gas.		
44103 APOYO PARA DESPENSAS.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de operación del programa de despensa.		
44104 GASTOS PARA PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVOS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL DELITO.	Asignaciones destinadas a cubrir las acciones y estrategias para la prevención de las adicciones, la violencia y la delincuencia.		
44105 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, reos, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas federales en prácticas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios internacionales, congresos o cursos de capacitación. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 33401 Servicios de capacitación, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales		
44106 PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES Y GRACIAS Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL.	Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por méritos que organicen o patrocinen las dependencias y entidades, pensiones civiles o de gracia que se otorgan a personas por sus méritos o aportaciones.		
44107 PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.	Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros que se otorgan a deportistas y entrenadores por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio nacional del deporte y campeonatos mundiales, entre otros.		



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	44108 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES.		Asignaciones destinadas a otorgar ayudas en dinero o en especie a los trabajadores al servicio del Gobierno y de los municipios con la finalidad de promover el desarrollo de las actividades de carácter social, cultural y educativo, tales como: conciertos, festivales, etc.
	442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.		Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
	44201 BECAS EDUCATIVAS.		Asignaciones destinadas como ayuda a estudiantes de los distintos niveles educativos que otorga el Gobierno Municipal.
	44203 BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR.		Asignaciones que como ayudas se entregan a estudiantes de los niveles medio y superior.
	44204 FOMENTO DEPORTIVO.		Asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas para la adquisición de materiales para estimular el deporte, así como equipos y trofeos cuyo uso no sea en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
	443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.		Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza
	44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.		Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
	444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS.		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los Investigadores.
	44401 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES.		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
	44402 ACCIONES SOCIALES BÁSICAS.		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de operación del programa de desayunos y útiles escolares
	448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	44801 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	<b>4500 PENSIONES Y JUBILACIONES.</b>		Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	451 PENSIONES.		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	45101 PENSIONES.		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	452 JUBILACIONES.		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	45201 JUBILACIONES.		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
<b>4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".		
<b>471 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY.</b>	Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Municipio de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".		
<b>47102 TRANSFERENCIAS PARA CUOTAS Y APORTACIONES A LOS SEGUROS DE RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir dichos conceptos.		
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.</b>	Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno Municipal.		
<b>5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno Municipal.		
<b>511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.		
<b>51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.		
<b>512 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.</b>	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.		
<b>51201 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.</b>	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.		
<b>513 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.		
<b>51301 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.		
<b>515 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y ameses, entre otras.		
<b>51501 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y ameses, entre otras.		
	<b>519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.		
	<b>51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.		
	<b>51902 MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo necesario para el funcionamiento de escuelas, laboratorios y talleres.		
	<b>51903 ORNATOS NAVIDEÑOS.</b>		<b>51904 ORNATOS PATRIOS.</b>
	<b>5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.		
	<b>521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadoras, televisores, entre otros		
	<b>52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.		
	<b>522 APARATOS DEPORTIVOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.		
	<b>52201 APARATOS DEPORTIVOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.		
	<b>523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.		
	<b>52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.		
	<b>5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.		
	<b>531 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
	532 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
	53201 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entre otros.
	54101 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entre otros.
	54102 VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos propios para su utilización en las funciones y actividades de seguridad pública tales como: patrullas, ambulancias, vehículos contra incendios, motocicletas, bicicletas entre otros.
	54103 VEHÍCULO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.		Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos para la utilización de limpieza tales como: recolección de basura, barredoras, etc.
	54104 VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE A SERVICIO ADMINISTRATIVO.		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículo para uso administrativo.
	542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES.		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	54201 CARROCERÍAS Y REMOLQUES.		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
	54901 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	concepto.		
	<b>551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.		
	<b>55101 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.		
	<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.		
	<b>561 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.		
	<b>56101 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.		
	<b>562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.		
	<b>56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial que requieran las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales de cualquier tipo, despulpadoras, cepilladoras, fresadoras, encuademadoras, ensambladoras, etc.		
	<b>563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.		
	<b>56301 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.		
	<b>564 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	transporte.		
	<b>56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.		
	<b>565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.		
	<b>56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: microondas, transmisores, receptores, equipos de télex, fax, de radar, de videotape, amplificadores, equipos telefónicos y telegráficos, etc.		
	<b>566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo de tecnología de la información.		
	<b>56601 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.		
	<b>567 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas, herramientas, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuademadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.		
	<b>56701 HERRAMIENTAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas y neumáticas, maquinas-herramientas, tales como: pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, etc.		
	<b>56702 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores de uso diverso, tales como: discos agrícolas, esreapas, cuchillas adaptables a maquinaria, etc.		
	<b>569 OTROS EQUIPOS.</b>		
	<b>56901 ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en la adquisición de señalamientos de tránsito, tales como: semáforos, indicadores, etc.		
	<b>56902 EQUIPO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN.</b>		
	Asignación destinada a la adquisición de equipo para la utilización en la recolección de basura, tales como: contenedores, depósitos de 200 litros, etc.		
	<b>5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.		
	<b>575 PECES Y ACUICULTURA.</b>		
	<b>57501 PECES Y ACUICULTURA.</b>		
	<b>578 ÁRBOLES Y PLANTAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	durante más de un año para producir otros bienes. 57801 ÁRBOLES Y PLANTAS.		Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
<b>5800 BIENES INMUEBLES.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.		
<b>581 TERRENOS.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes.		
58101 TERRENOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.		
<b>582 VIVIENDAS.</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.		
58201 VIVIENDAS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.		
<b>583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.</b>			
58301 EDIFICIOS Y LOCALES.	Asignación destinada a la adquisición de edificios, casas y locales que para desarrollar sus actividades requieren las dependencias Administración Pública Municipal, Comisarías y Delegaciones y entidades paramunicipales.		
<b>589 OTROS BIENES INMUEBLES.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.		
58901 OTROS BIENES INMUEBLES.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.		
58902 ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE INMUEBLE.	Asignación destinada al pago de adjudicaciones, expropiaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, comprende bienes, tales como: casas, locales y terrenos.		
<b>5900 ACTIVOS INTANGIBLES.</b>	Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.		
<b>591 SOFTWARE.</b>	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.		
59101 SOFTWARE.	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.		
<b>597 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.</b>			
59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de uso de licencias de los sistemas de tecnologías de		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
			información necesarias para el funcionamiento de equipos computo.
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA.</b>		Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
<b>6100</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.</b>		Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
<b>611</b>	<b>EDIFICACIÓN HABITACIONAL.</b>		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto
			61101 REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO
			61102 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN
			61103 PIE DE CASA
			61104 PISO FIRME
			61105 TECHO DIGNO
			61106 PASO A PASO MI CASA
			61107 LOTE DE MATERIAL
			61108 LOTES Y SERVICIOS
			61109 LETRINIZACIÓN
			61110 SUBSIDIOS
			61111 FONDEN
			61112 ESTUDIOS Y PROYECTOS
			61113 EMPLEO TEMPORAL
<b>612</b>	<b>EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.</b>		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			61201 CONSTRUCCIÓN
			61202 AMPLIACIÓN
			61203 REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN
			61204 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
			61205 EQUIPAMIENTO
			61206 FONDEN
			61207 ESTUDIOS Y PROYECTOS
			61208 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DE TECNOLOGÍA
			61209 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN COMERCIAL Y TURÍSTICO
			61210 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE MATERIA DE SALUD
			61211 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
			61212 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL
			61213 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
			61214 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
			61215 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
			61216 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
			61217 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES
			61218 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE RECINTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
			61219 EMPLEO TEMPORAL
<b>613</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN.</b>		Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			61301 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	61302 AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	61303 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	61304 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	61305 FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS OPERADORES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE		
	61306 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA USO AGRÍCOLA		
	61307 AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA USO AGRÍCOLA		
	61308 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA		
	61309 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	61310 APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO		
	61311 INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
	61312 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (ACUEDUCTOS Y PRESAS)		
<b>614</b>	<b>DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.		
	61401	CONSTRUCCIÓN	
	61402	AMPLIACIÓN	
	61403	REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN	
	61404	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
	61405	FONDEN	
	61406	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
	61407	OBRAS DE CABEZA	
	61408	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE	
	61409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	
	61410	ELECTRIFICACIÓN URBANA	
	61411	ELECTRIFICACIÓN RURAL	
	61412	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL	
	61413	APAZU (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS)	
	61414	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	
	61415	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	
	61416	CECOP	
	61417	EMPLEO TEMPORAL	
	61418	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	
	61419	PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES	
	61420	VIALIDADES URBANAS	
	61421	EQUIPAMIENTO URBANO	
	61422	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	61423 TRANSPORTE URBANO E INTER-URBANO
<b>615</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	61501	RECONSTRUCCIÓN	
	61502	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN	
	61503	CONSTRUCCIÓN	
	61504	CONSERVACIÓN	
	61505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
	61506	FONDEN	
	61507	TRANSPORTE	
	61508	CAMINOS RURALES	
	61509	CARRETERAS ALIMENTADORAS	
<b>616</b>	<b>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.</b>		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	61601 RECONSTRUCCIÓN		
	61602 AMPLIACIÓN		
	61603 CONSTRUCCIÓN		
	61604 ESTUDIOS Y PROYECTOS		
	61605 CONSTRUCCIÓN DE PRESAS		
	61606 OBRAS MARÍTIMAS		
	61607 OBRAS FLUVIALES		
617	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.		
	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	61701 INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
	61702 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
	61703 INSTALACIONES DE GAS		
	61704 INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN		
	61705 INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS		
	61706 OTRAS INSTALACIONES		
	61707 ESTUDIOS Y PROYECTOS		
619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.		
	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	61901	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES EN GENERAL	
	61902	DEMOLICIONES	
	61903	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN	61904 ESTUDIOS Y PROYECTOS
<b>6200</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.</b>		
	Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
621	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.		
	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	62101 REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO		
	62102 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN		
	62103 LOTES Y SERVICIOS		
	62104 ESTUDIOS Y PROYECTOS		
	62105 FONDEN		
622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.		
	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	62201 CONSTRUCCIÓN		
	62202 AMPLIACIÓN		
	62203 REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN		
	62204 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		
	62205 EQUIPAMIENTO		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	62206 FONDEN		
	62207 ESTUDIOS Y PROYECTOS		
	62208 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DE TECNOLOGÍA		
	62209 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN COMERCIAL Y TURÍSTICO		
	62210 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		
	62211 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN		
	62212 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL		
	62213 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR		
	62214 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
	62215 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	62216 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
	62217 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
	62218 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES		
	62219 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE RECINTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS		
<b>623</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.</b>		
	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	62301 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	62302 AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	62303 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	62304 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	62305 FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS OPERADORES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE		
	62306 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA		
	62307 AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA		
	62308 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA		
	62309 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	62310 APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO		
	62311 INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
	62312 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (ACUEDUCTOS Y PRESAS)		
<b>624</b>	<b>DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	62401 CONSTRUCCIÓN		
	62402 AMPLIACIÓN		
	62403 REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN		
	62404 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		
	62405 FONDEN		
	62406 ESTUDIOS Y PROYECTOS		
	62407 OBRAS DE CABEZA		
	62408 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE		
	62409 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO		
	62410 ELECTRIFICACIÓN URBANA		
	62411 ELECTRIFICACIÓN RURAL		
	62412 ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL		
	62413 APAZU (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS)		
	62414 MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA		
	62415 INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL		
	62416 CECOP		
	62417 PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES		
	62418 TRANSPORTE URBANO E INTER URBANO		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
<b>625</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.</b>		
	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	62501	RECONSTRUCCIÓN	
	62502	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN	
	62503	CONSTRUCCIÓN	
	62504	CONSERVACIÓN	
	62505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
	62506	FONDEN	
	62507	TRANSPORTE	
	62508	CAMINOS RURALES	
	62509	CARRETERAS ALIMENTADORAS	
	62510	AEROPUERTOS INFRAESTRUCTURA	
	62511	AEROPISTAS	
<b>626</b>	<b>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.</b>		
	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	62601	RECONSTRUCCIÓN	
	62602	AMPLIACIÓN	
	62603	CONSTRUCCIÓN	
	62604	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
	62605	CONSTRUCCIÓN DE PRESAS	
	62606	OBRAS MARÍTIMAS	
	62607	OBRAS FLUVIALES	
<b>627</b>	<b>INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.</b>		
	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
	62701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
	62702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
	62703	INSTALACIONES DE GAS	
	62704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN	
	62705	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	
	62706	OTRAS INSTALACIONES	
	62707	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
<b>629</b>	<b>TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.		
	62901	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES EN GENERAL	
	62902	DEMOLICIONES	
	62903	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN	
	62904	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.</b>		
	Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.		
	631	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<p>Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.</p>		
	63101 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
	632 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO.		
	<p>Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.</p>		63201 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.</b>		
	Erogaciones que realiza la administración pública municipal en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno Municipal.		
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b>		
	Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables		
<b>711</b>	<b>CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.		
	71101 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.		
<b>712</b>	<b>CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b>		
	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones.		
	71201 CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.		
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.</b>		
	Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.		
<b>727</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.</b>		
	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.		
	72701 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.		
<b>728</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.</b>		
	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.		
	72801 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.		
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES.</b>		
	Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	Instituciones financieras.		
	731 BONOS.		
	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez		
	73101 BONOS.		
	<b>7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.</b>		
	Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.		
	791 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.		
	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.		
	79101 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.		
	799 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.		
	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.		
	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.		
	<b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.		
	<b>8300 APORTACIONES.</b>		
	Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.		
	<b>832 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.		
	83201 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.		
	83202 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		
	<b>833 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.		
	83301 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.		
	<b>9000 DEUDA PÚBLICA.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2015  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)**  
 MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).		
	<b>9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.		
	911 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.		
	91101 AMORTIZACIÓN CAPITAL LARGO PLAZO.		
	Asignaciones destinadas a cubrir la amortización del capital derivado de los diversos créditos o financiamientos pactados a plazos mayores a un año autorizados por el H. Congreso del Estado.		
	91102 AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORTO PLAZO.		
	Amortizar capital de préstamos de corto plazo, de deuda directa del municipio.		
	<b>9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.		
	921 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.		
	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales		
	92101 PAGO DE INTERESES LARGO PLAZO.		
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de deuda pública por obligaciones pactadas a plazos mayores a un año.		
	92102 PAGO DE INTERESES DE CORTO PLAZO.		
	Asignación destinada a cubrir intereses de préstamos menores a un año.		
	924 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.		
	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.		
	92401 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.		
	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.		
	<b>9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).</b>		
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.		
	991 ADEFAS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.		
	99101 ADEFAS.		
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.		